



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

Es accidente deportivo el sufrido por el mutualista con ocasión del ejercicio del deporte del fútbol. El accidente debe ocurrir durante la celebración de partidos, o entrenamientos autorizados. No será considerado accidente deportivo cualquier otro distinto de lo anterior, excluyéndose por tanto la práctica privada de dicho deporte.

¿Qué debe hacer si se lesioná en un accidente deportivo?

Ocurrida la lesión, cabe diferenciar claramente tres tipos de asistencia:

1) Que sea una por URGENCIA VITAL.

Solamente se produce ésta si se encuentra en alguno de estos tres supuestos:

- que corre peligro su vida
- que tenga una fractura abierta
- pérdida del conocimiento.

En estos casos:

- Trasládese al centro sanitario más próximo, intentando en la medida de lo posible acudir al centro concertado. Hágalo lo antes posible, en el medio de transporte más inmediato del que disponga, y solo en caso de no disponer de ninguno solicite una ambulancia en el tfno. 112
- Si quedase internado en el centro sanitario, en el plazo de 24 horas desde su ingreso deberá comunicarlo a través de la intranet mediante parte de lesiones, y notificando al siguiente correo electrónico laspalmas@mutualidaddefutbolistas.com el centro donde se encuentra ingresado, teléfonos de contacto, con el fin de recibir instrucciones. Si no realiza esa comunicación, los gastos que genere su atención a partir de las 24 horas indicadas serán a su cargo.

2) ASISTENCIA URGENTE.

Solamente se produce ésta si sufre un dolor tan intenso que debe ser atendido de forma inmediata y no puede esperar a una consulta posterior. Nunca acuda a urgencias si han pasado más de 24 horas

En estos casos:

- Llame inmediatamente al tfno. 928 29 06 47 durante el siguiente horario de atención: de lunes a viernes de 8 a 16 horas, donde se le programará una próxima consulta médica.



3) Resto de LESIONES NO URGENTES.

En los casos que la lesión no requiera ser asistido en el servicio de urgencias, deben llamar al tfno. 928 29 06 47 de lunes a viernes de 8 a 16 horas, donde se le programara una próxima consulta médica.

- No olvide que, si es atendido de urgencia como si no, deberá remitir el correspondiente “Parte de Lesiones” debidamente cumplimentado, en el plazo de 7 días mediante la intranet.

ADVERTENCIAS:

Recuerde siempre que la Mutualidad no se hará responsable de los gastos producidos, que deberán ser a su cargo:

- *Si acude a un Centro Sanitario NO Concertado, salvo la excepción comentada de urgencia vital y solo durante las primeras 24 horas.*
- *Si se traslada en ambulancia sin ser una urgencia vital.*
- *Si acude a consultas, pruebas o intervenciones quirúrgicas realizadas sin la previa autorización de la Mutualidad.*

Recuerde también que:

- *El plazo máximo para la comunicación a la Mutualidad de cualquier lesión es de 7 días desde la ocurrencia del accidente, cumplimentando el preceptivo parte de lesiones.*
- *La práctica deportiva durante le período de baja deportiva será motivo de paralización del tratamiento iniciado e implicará la no atención de los gastos y atenciones posteriores por la Mutualidad.*



CENTROS SANITARIOS CONCERTADOS

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LAS PALMAS

(Imprescindible presentar Licencia Federativa en vigor)

CAPITAL:

- Hospital Perpetuo Socorro
C/León y Castillo, N.º 407.
(Urgencias, Consultas, Pruebas Diagnósticas, Intervenciones Quirúrgicas.)

- Clínica Vithas Santa Catalina
C/ León y Castillo, N.º 292.
(Urgencias, Consultas, Pruebas Diagnósticas, Intervenciones Quirúrgicas.)

Pequeñas urgencias y tratamiento

ZONA SUR (deberá entregar parte de lesiones totalmente cumplimentado por un directivo)

CLÍNICA SALUS LAS PALMERAS

Avda. Neckerman, nº 22 (Campo de Golf - Mapalomas)
Avda. de Tenerife, 22 (Playa del Inglés)
C/.Pasaje el Paraíso, 8 (Playa de Mogan)

EURONORDIC

Edificio Buenos Aires – c/Alféreces Provisionales 14 (Playa del Inglés)

ZONA SUR-ESTE: (deberá entregar parte de lesiones totalmente cumplimentado por un directivo)

POLICLÍNICO SANTA BARBARA

C/. Agustín Millares, nº 32 (Cruce de Sardina)

LANZAROTE:

- ICAR
C/ Blas Cabrera Tophan, 65

FUERTEVENTURA:

- C.CLÍNICO FUERTEVENTURA
C/ Isla Graciosa, 17 Puerto del Rosario

- CENTRO MÉDICO JANDIA
Urb. La Solana, s/n Jandia

- CENTRO CLÍNICO BRISAMAR
C/ Ntra. Sra. del Carmen, 68 Corralejo



CENTROS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LAS PALMAS

ZONA CAPITAL - CENTRO

- Centro de Rehabilitación de la Mutualidad de Futbolistas
Delegación de Las Palmas (previa petición de cita)
C/ Ángel Guimerá, 96
Teléfono: 928 23 20 09 (De 12:00 a 20:00 horas)

ZONA SUR

- Clínica Salud Las Palmeras (previa petición de cita)
Avda. Neckerman, 22 (Campo de Golf) Teléfono: 928 76 10 43

ZONA SUR - ESTE

- Policlínico Santa Bárbara (previa petición de cita)
C/ Agustín Millares, 32 (Cruce de Sardina) Teléfono: 928 75 66 58

ZONA SUR - TELDE

- Dr. D. Javier Hernández Campos
Teléfono: 644 152 502 (WHATSAPP)

LANZAROTE:

- ICAR
C/ Blas Cabrera Tophan, 65

FUERTEVENTURA:

- **C. CLÍNICO FUERTEVENTURA**
C/ Isla Graciosa, 17 Puerto del Rosario
- **CENTRO MÉDICO JANDIA**
Urb. La Solana, s/n Jandia
- **CENTRO CLÍNICO BRISAMAR**
C/ Ntra. Sra. del Carmen, 68 Corralejo